


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.758 · 2012

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 22 de agosto de 2012 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*ACUERDOS*

*Ley 26.758*

*Apruébase el acuerdo para el Intercambio de Información Tributaria y Método para evitar la doble imposición entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION TRIBUTARIA Y METODO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION, celebrado en la ciudad de Colonia, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el 23 de abril de 2012, que consta de TRECE (13) artículos y UN (1) Protocolo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).